



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA KATHYA SAULEN CARLOS MALUENDA.

ALGARROBO, 11 ABR 2018

DECRETO N° 2245

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
7. Contrato suscrito de fecha 29 de marzo 2018, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Kathya Saulen Carlos Maluenda.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N°62 de fecha 29 de marzo 2018, enviado por la Directora de Desarrollo comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Kathya Saulen Carlos Maluenda, Cédula de Identidad N° Chilena, Casada, de profesión Diseñadora, domiciliada en calle para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el 01 de abril 2018 hasta el 30 de noviembre 2018, por el valor mensual de \$ 256.000.- (doscientos cincuenta y seis mil pesos), impuesto incluido, previo informe de la función realizada por la Prestador y visada por la Directora de Desarrollo Comunitario.
II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JLYM/PFMM/U.C.TYC/pyu.

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas. (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

RECEPCIÓN: 10 ABR 2018 FECHA SALIDA: 11 ABR 2018

DEPTO. RECURSOS HUMANOS

DEPTO. JURIDICO